

La "doctrina Chocobar" y la comunicación gubernamental del gobierno argentino en Seguridad y Derechos Humanos

Nicolás Fava (UBA-CLACSO)

favanicolas@gmail.com

Resumen: A partir de un recorrido exploratorio por el discurso público del gobierno argentino sobre Seguridad y Derechos Humanos, cristalizado en la denominada "doctrina Chocobar", este artículo busca establecer, a modo de propuesta de trabajo para futuras investigaciones, los principales ejes de su política de comunicación en materia de seguridad desde un punto de vista crítico, con el objetivo de indagar en la lógica con que operan los diversos dispositivos intervinientes en la construcción material y simbólica de la inseguridad en el actual gobierno argentino.

Introducción

El 1° de febrero de 2018 el Presidente de la Nación, Mauricio Macri, junto a la Ministra de Seguridad Patricia Bullrich, recibió en la Casa Rosada, en un gesto histórico, a Luis Chocobar, un policía que, fuera de servicio, persiguió, baleó y mató a una persona por la espalda en el marco de un violento asalto a un turista estadounidense en el Barrio de la Boca de la ciudad de Buenos Aires, que culminó con el turista herido por varias puñaladas y el policía procesado y embargado en sus bienes por homicidio agravado y exceso en la legítima defensa.¹

El gobierno coronó de esta manera una serie de manifestaciones ante el trabajo de las fuerzas de seguridad que tiende a legitimar la represión ilegal. Periodísticamente, en el debate público se ha bautizado a este respaldo del gobierno a las fuerzas como "doctrina Chocobar", de modo que cada vez que se alude a las políticas de seguridad de Cambiemos se utilizan estos términos como la definición global de la propuesta securitaria del gobierno.

No es el objetivo de este trabajo el análisis de un caso puntual, ni el de caracterizar globalmente la política de seguridad del gobierno, sino más bien el de deconstruir esta referencia, hilvanando diversas manifestaciones institucionales que sirven para describir la política comunicacional del gobierno de Cambiemos en materia de Seguridad y Derechos Humanos, en la búsqueda de una caracterización que ayude a entender esquemáticamente la lógica o coherencia interna de la política de seguridad del gobierno argentino.

En este sentido, lo que se ha denominado "doctrina Chocobar", no sería la definición o el esquema que domina la lógica interna de la política de seguridad, sino más bien una forma

¹ Página 12 (01-02-2018). Macri se solidarizó con un policía procesado. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/93016-macri-se-solidarizo-con-un-policia-procesado>

de manifestación de la misma. Se trata de una exitosa hipérbole que sirve para ilustrar y remitir a la política oficial -desde luego, de manera simplificada y grosera- pero que no es de eficacia a la hora de ofrecer una explicación acerca del fenómeno. La "doctrina Chocobar" es la punta de un *iceberg* que tiene como base procesos y estructuras de mayor calado y mucho menor difusión en los medios de comunicación.

Siguiendo con la metáfora anterior, el ejercicio de "sumergirse" en esta tarea, no consiste en reseñar la totalidad de los casos de represión impulsados, habilitados o respaldados por parte del gobierno, ni compilar el conjunto de sus manifestaciones tendientes a legitimar su accionar represivo, lo cual demandaría un trabajo mucho más extenso. Si alguien quisiera desarrollarlo no podría dejar de tener en cuenta un sinnúmero de antecedentes represivos tales como:

Los de funcionarios del actual Gobierno Nacional en el ejercicio del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como la represión en el Parque Indoamericano y en el Hospital Borda; la represión a jóvenes y niños murgueros de la Villa 1-11-14 ni bien asumido el Gobierno Nacional; la represión ante protestas en las empresas Cresta Roja y Pepsico; el caso de jóvenes detenidos por amenazas al Presidente a través de *Twitter*; casos de "gatillo fácil", letalidad policial o violencia institucional como el de Facundo Ferreira, un niño tucumano de 12 años muerto de un balazo en la nuca por un policía que interpretó que circulaba de manera sospechosa, días después de que el Presidente brindara su apoyo a Chocobar; o el intento de homicidio del joven Facundo Agüero de 22 años en Neuquén, puesto en estado de coma tras la golpiza de un grupo de policías luego de haber sido acusado de robar un perfume cuyo ticket de compra tenía en el bolsillo; la declaración por Decreto de la Emergencia en Seguridad que autoriza entre otras cosas el derribo de aviones, habilitando inconstitucionalmente las ejecuciones -penas de muerte- sin sentencia previa; la aprobación vía resolución ministerial de un protocolo de actuación para las fuerzas de seguridad ante casos de protestas que desconoce derechos y garantías básicas, criticada por una amplia gama de juristas;² la instalación de bases, el ingreso de tropas, o la actuación de agencias norteamericanas en territorio argentino sin autorización del Congreso Nacional; la iniciativa de modificar la Ley de Ejecución penal para endurecer sanciones limitando garantías constitucionales; o el hecho de no recibir a las Abuelas de Plaza de Mayo, como sí a una asociación de víctimas de organizaciones armadas de los años 70'; así como otros innumerables hechos, prácticas, políticas y gestos institucionales que amenazan libertades civiles y garantías constitucionales, muchas de las cuales tienden a emitir un mensaje de cambio en la ciudadanía enmarcado con el mito de gobierno (Cambiamos) y las ideas fuerza (pesada herencia - vivíamos en un mentira) que guían su accionar en la búsqueda de consensos basados en el recorte y desconocimiento de derechos.³

² El mismo también fue criticado por el grupo de trabajo sobre detenciones arbitrarias de las Naciones Unidas en su última visita al país. Para una compilación de diferentes opiniones especializadas en ocasión de la aprobación del Protocolo véase: Fava, N. (25-02-2016). Regulación de la protesta: la opinión de diversos especialistas. Notas periodismo popular. Recuperado de: <https://notasperiodismopopular.com.ar/2016/02/25/regulacion-protesta-opinion-especialistas/>

³ Para una extenso listado de acciones del Gobierno Nacional que atacan contra el Estado de Derecho, el sistema Republicano o la plena vigencia de los Derechos Humanos se puede consultar: Zaffaroni, E. (31-01-

Como puede confirmar cualquiera que se ocupe de revisar ese derrotero, lo que se ha denominado "doctrina Chocobar" no es una política de Estado que se inicie a partir de un caso concreto, sino una posición del gobierno frente a la cuestión securitaria que encuentra múltiples antecedentes en el discurso oficial. Para analizar esta posición, tomaremos conceptos de diferentes especialistas del campo de la criminología, la antropología, la sociología y la geopolítica y los cotejaremos a la luz de expresiones destacables de los funcionarios, con el objetivo de arribar a un esquema conceptual que nos permita delinear en principio los principales ejes discursivos en los que se sustenta la política oficial del gobierno en materia de seguridad, y más globalmente en qué tipo de estrategia de poder se inscriben estas tácticas discursivas.

En el informe anual de 2017 del Centro de Estudios Legales y Sociales, una de las principales referencias en la materia, se afirma que "aún no es posible caracterizar un modelo único, coherente y homogéneo de las políticas de seguridad de Cambiemos". Este trabajo pretende, no una respuesta final a ese interrogante de tipo abierto y solución finalmente contingente, sino una contribución que constituya un posible paso de avance en la tarea de caracterizar, entender y explicar -en un sentido descriptivo- este fenómeno que nos ocupa y preocupa, centrando el enfoque y partiendo desde el análisis discursivo.

La "Doctrina Chocobar" como ideología de Estado y las tácticas discursivas anti derechos y garantías

El gobierno argentino no tiene un claro compromiso con la plena vigencia de los Derechos Humanos, lo que se manifiesta a través acciones y omisiones, declaraciones y silencios. Para un grupo de intelectuales entre los que se encuentran Gargarella, Sarlo y Svampa (2018): "...bajo la gestión Cambiemos no hay invocación alguna a los derechos humanos como guía de las políticas públicas", y el gobierno "plantea una política de criminalización que se aplica de manera cada vez más sistemática y generalizada sobre el conjunto de los diferentes actores sociales y políticos movilizados".⁴

Es posible delinear en el andamiaje discursivo con que el gobierno hace frente a la tarea de la gestión gubernamental y la disputa política cotidiana una serie de tácticas retóricas entre las que se destacan:

- a) el intento de instalar una visión plebiscitaria de los Derechos Humanos;
- b) la construcción de una otredad antidemocrática destituyente; y
- c) un discurso normalizador de "ley y orden".

2018). Carta del Dr. Eugenio R. Zaffaroni al Secretario de DD.HH. Claudio Avruj. Horizontes del Sur. Recuperado de:

<http://horizontesdelsur.com.ar/carta-en-respuesta-del-doctor-eugenio-r-zaffaroni-al-secretario-de-dd-hh-claudio-avruj/>

⁴ Gargarella, R; Sarlo, B; Svampa, M; et al. (25-02-2018). Hacia Una caracterización del gobierno de Cambiemos. Seminario de teoría constitucional y filosofía política. (Entrada de blog). Recuperado de: <http://seminariogargarella.blogspot.com.ar/2018/02/hacia-una-caracterizacion-del-gobierno.html>

El gobierno intenta instalar una visión plebiscitaria sobre los Derechos Humanos sustentada en la legitimidad de origen -democrático/por el voto popular- de su administración, a partir de la concepción implícita de que el apoyo mayoritario de los electores avala determinadas prácticas más allá de las leyes vigentes y que el punitivismo es un reclamo social.

En conferencia de prensa luego del apoyo oficial a Chocobar, el Presidente dijo:

La mayoría inmensa de los argentinos no compartimos lo que expresan estos jueces. Seguramente, con lo que lograron, Zaffaroni los llamó para felicitarlos. Pero la mayoría de los argentinos no pensamos como sus teorías. La mayoría de los argentinos sentimos que los policías nos tienen que cuidar a nosotros, no a los asesinos ni a los delincuentes.

Mauricio Macri, Presidente de la Nación (16-02-2018)⁵

Este tipo de declaraciones ante los actos jurisdiccionales del Poder Judicial o el trabajo del Ministerio Público Fiscal se contradicen con su actitud en otros episodios en los que el Presidente de la Nación, en casos con los que parecería tener acuerdo con el accionar del Poder Judicial o el Ministerio Público Fiscal, se ha manifestado muy respetuoso de su independencia.⁶

Consultado por la desaparición de Santiago Maldonado en el marco de un operativo de la Prefectura ocurrida cerca de las elecciones legislativas de 2017, uno de los principales asesores del Gobierno, Jaime Durán Barba (el principal experto en política comunicacional de Cambiemos), se jactaba de que el hecho no modificaría la intención de voto al gobierno.⁷ Cuando los periodistas le preguntaron sobre el caso Chocobar afirmó que la gente en las encuestas pide "brutalidad" contra los delincuentes e incluso pena de muerte.

Para Bourdieu (1973) la opinión pública no existe, al menos concebida de esta forma. En la opinión del sociólogo francés, aún cuando estén técnicamente bien producidos, los estudios de opinión pública captan muy mal los movimientos de opinión porque, particularmente -entre otras cosas-, en las situaciones de crisis en la que se constituye la opinión, las personas se enfrentan a opiniones constituidas, sostenidas por grupos, de tal manera que elegir entre opiniones es optar entre grupos. Se considera a la opiniones de los individuos de manera aislada, y a la suma de estas como el estado de la opinión cuando en la realidad las personas en situaciones reales se encuentran con conflictos de fuerza

⁵ Todo Noticias. (16-02-2018). Macri; "No entiendo el fallo sobre Chocobar". (Archivo de video). Recuperado de:

<https://www.youtube.com/watch?v=bBGtV8Acngs>

⁶ La Nación. (25-03-2016). Macri: "La justicia tiene que trabajar de manera independiente, aún si investiga a un funcionario mío". Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/1883194-mauricio-macri-la-justicia-tiene-que-trabajar-de-manera-independiente-aun-si-investiga-a-un-funcionario-mio>

⁷ Soria, A. (08-09-2017). Durán Barba Minimizó el impacto del caso Maldonado y cuestionó a Cristina Kirchner: "Es una actriz". La Nación. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/2061078-duran-barba-minimizo-la-desaparicion-de-maldonado-y-cuestiono-a-cristina-kirchner-es-una-actriz>

entre grupos. Es así que la forma de concebir la opinión pública de Durán Barba sería, para Bourdieu, una posición interesada.

Similar perspectiva plebiscitaria encontramos en el posicionamiento del gobierno frente al encarcelamiento de la dirigente social Milagro Sala. Según sostuvo el Presidente:

A la mayoría de los argentinos nos ha parecido que había una cantidad de delitos importantes que se habían cometido por parte de Milagro Sala que ameritaban todas las causas que tiene abiertas. Es importante que este entendimiento y esa información sea compartida con el mundo.

Mauricio Macri, Presidente de la Nación (05-12-2016)⁸

El grupo de trabajo sobre detenciones arbitrarias de la Organización de las Naciones Unidas visitó el país en mayo de 2017, oportunidad en que tomó conocimiento sobre la situación de Milagro Sala entre otras personas detenidas, lo que motivó un informe en el que se destaca, de manera crítica, la selectividad de la justicia penal Argentina y la privación de la libertad en el marco de protestas sociales, entre otros señalamientos y recomendaciones al Estado argentino.⁹

La construcción de una otredad antidemocrática destituyente es otra de las tácticas del gobierno para justificar y respaldar una política criminal de carácter selectivo y discriminatorio, en la misma línea del argumento anteriormente citado (legitimidad de origen/respaldo de la mayoría). El "otro" destituyente del discurso oficial es el opositor político en términos amplios. Se corresponde con la figura del opositor político institucional pero abarca cualquier otro actor individual o colectivo que obstaculice el accionar del gobierno o entorpezca el orden: movimiento obrero y piquetero, colectivos afectados por medidas económicas en protesta, o pueblos originarios en reivindicación de su cultura y su territorio; llegando en este último caso al absurdo de denunciar un movimiento secesionista mapuche, como hiciera la Ministra Bullrich.¹⁰

Por su parte, Macri ha demostrado en diversas oportunidades de manera muy explícita, e incluso promocionándolo a través de sus redes sociales, su respaldo incondicional al accionar de las fuerzas de seguridad, por ejemplo visitando en el Hospital Churrucá a policías heridos después de la masiva manifestación frente al Congreso de la Nación del 18 de diciembre de 2017,¹¹ que dejó como saldo muchos manifestantes heridos,

⁸ Jujuy al Momento Diario. (05-12-2016). Caso Milagro Sala: La justicia de Jujuy resiste el lobby internacional. (Archivo de video). Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=MwHWgjni6Nc>

⁹ ONU. (18-05-2017). Grupo de trabajo sobre la Detención Arbitraria: Hallazgos preliminares de la visita a la Argentina (8 al 18 de Mayo de 2017). Recuperado de: <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=21636&LangID=S>

¹⁰ MDZ. (08-09-2017). Patricia Bullrich: "No vamos a permitir una República Mapuche en medio de Argentina". Recuperado de: <https://www.mdzol.com/nota/748358-patricia-bullrich-no-vamos-a-permitir-una-republica-mapuche-en-medio-de-argentina/>

¹¹ Página 12. (20-12-2017). Macri visitó a los policías heridos. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/83896-macri-visito-a-los-policias-heridos>

incluyendo un cartonero que yacía en el suelo atropellado con la moto por un policía¹² y un jubilado parado en la vereda que fue rociado con gas lacrimógeno¹³ (así como distintos Diputados y Diputadas nacionales), como se puede ver en diferentes videos. Ninguno de ellos recibió tales consideraciones por parte del gobierno nacional, ni fueron mencionados en ningún tipo de mensaje público.

La táctica discursiva de normalización utilizada por el gobierno para justificar diferentes formas de represión hace uso de la idea de "ley y orden" (Lea y Young, 1984). Según el discurso oficial, la política actual tiende a invertir un estado de cosas por el cuál en el pasado la justicia se ponía del lado de los victimarios y en contra de la sociedad cuando aplicaban las garantías procesales y constitucionales en sus sentencias.

De la misma manera puede entenderse la posición del Gobierno ya no respecto de casos concretos sino de políticas públicas de Derechos Humanos, como por ejemplo cuando el entonces candidato presidencial, Mauricio Macri, se refirió a algunas de estas como "curros".¹⁴

Para Sabina Frederic se trata de una ideología de Estado que se plasma en una política de venganza que forma parte de un clima de época y de un proceso social de individuación y de desconfianza interpersonal.¹⁵ Tal como ha afirmado la Ministra de Seguridad consultada por el periodismo ante el caso Chocobar:

Las fuerzas de seguridad no son, como durante muchos años fueron, las principales culpables ante un enfrentamiento. Nosotros estamos cambiando esta doctrina, la doctrina de la culpa hacia el policía, y estamos construyendo la doctrina de que el Estado es el que de alguna manera realiza las acciones para impedir el delito. Puede haber policías que lo hagan mal, y en algunos casos lo hay, pero el principio es invertir la carga de la prueba que se había hecho doctrina en Argentina: policía que estaba en un enfrentamiento, policía que iba preso.

(...) Estábamos en el mundo del revés, nos estamos enderezando.

(...) La política criminal que había hasta ahora, a nuestro entender, hizo crecer el delito, el narcotráfico y generó impunidad (...)

¹² La Resistencia Noticias. (27-12-2017). El estremecedor relato del cartonero atropellado por la policía durante la represión del 18/12. (Archivo de audio). Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=bV7O0M9mHsU>

¹³ Policiales. (18-12-2017). Policía le tira cinco veces gas pimienta a un jubilado. (Archivo de video). Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=f1Q0R_8yK3o

¹⁴ Rosemberg, J. (08-10-2014). Mauricio Macri: "Conmigo se acabaron los curros en Derechos Humanos". La Nación. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/1750419-mauricio-macri-conmigo-se-acaban-los-curros-en-derechos-humanos>

¹⁵ Frederic, S. La policía también va al muere. Anfibia. Recuperado de: <http://www.revistaanfibia.com/ensayo/la-policia-tambien-va-al-muere/>

Patria Bullrich, Ministra de Seguridad (06-02-2018)¹⁶

Esta "inversión de la carga de la Prueba" de la que habla la Ministra se constata también en sus afirmaciones respecto del caso de Rafael Nahuel, un joven de 22 años muerto de un tiro en la nalga en un operativo del grupo Albatros de la Prefectura Naval contra una comunidad mapuche en Río Negro: "No tenemos que probar lo que hacen nuestras fuerzas de seguridad"¹⁷; Y de la Vicepresidenta, Gabriela Michetti, en el mismo caso y en el mismo sentido: "El beneficio de la duda siempre lo tiene que tener la fuerza de seguridad".¹⁸

El conjunto de declaraciones, manifestaciones, gestos y prácticas del gobierno argentino sobre la cuestión securitaria, que hemos englobado tentativamente al rededor de estas tres tácticas retóricas de intervención en la gestión de gobierno y la disputa política, retrotrae la discursividad oficial al paradigma del orden y el populismo punitivo, dos formas de abordaje institucional de la conflictividad social que tendían a ser superadas en el ciclo político precedente (Fiuza, 2017).

Como consideración final de este apartado cabe señalar, aunque no sea el objetivo de este trabajo ahondar en este punto, que la discursividad oficial que referimos se inscribe en una alianza táctica del gobierno con un sector del Poder Judicial y un sector de los Medios de Comunicación, en el marco de un proceso más amplio que abarca la disputa política en Latinoamérica y se ha denominado académicamente *Lawfare* o guerra jurídica. Se trata de operaciones políticas de asociación entre las corporaciones empresarias, los medios de comunicación concentrados o multimédios -que en muchos casos son en sí mismos corporaciones empresarias- y el poder político, que redundan en la judicialización de los procesos políticos y la partidización de una parte del Poder Judicial.

Según Alfredo Leuco (quien puede ser caracterizado -mínimamente- como uno de los periodistas "menos incisivos" o menos críticos con el gobierno de turno) en su editorial televisiva luego de que se produjera una gran manifestación social al conmemorarse un mes de la desaparición de Santiago Maldonado, en la que fueron detenidas varias personas:

Nos han declarado la guerra. ¿A quiénes nos han declarado la guerra? A todos nosotros, a la inmensa mayoría del pueblo argentino que quiere vivir en paz y trabajar en democracia. ¿Quiénes son los que declararon la guerra? Son grupos ultraminoritarios y violentos que están dispuestos a todo con tal de incendiar la República y las instituciones. Nosotros utilizamos como armas las urnas, el diálogo, la palabra racional que lleva a los

¹⁶ Revolución Popular Noticias. (06-02-2018). Tremendo cruce entre Bullrich y Tenembaun por el caso Chocobar, Maldonado, Nahuel y el gatillo fácil. (Archivo de video). Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=tDc1z98ZA80>

¹⁷ La García. (27-11-2017). Bullrich y Garavano justificaron el asesinato del joven Rafael Nahuel. (Archivo de video). Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=e9TbCutkapI>

¹⁸ El País Digital. (27-11-2017). Michetti: "el beneficio de la duda siempre lo tienen que tener las fuerzas de seguridad". (Archivo de video). Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=Yh7-_eEz8AY

disensos y a los consensos. Ellos utilizan las armas molotov (...)

No hay ninguna duda que nos han declarado la guerra (...)

Vamos a decirlo con toda claridad: la instigadora de todos los sucesos violentos se llama Cristina Elizabeth, no sé si usted la ubica (...)

Alfredo Leuco, periodista (03-09-2017)¹⁹

Otra de las posibles líneas de lectura crítica de la política de seguridad del gobierno, de la que no nos ocuparemos por exceder los límites de este trabajo, es su vinculación con el campo de los negocios privados. A partir de negocios relativos a servicios de seguridad privada, pero también inmobiliarios, agropecuarios, mineros y forestales, en particular derivados de lo que se ha caracterizado como modelo económico extractivista, y más en general de la inserción subordinada de la economía local al mercado internacional. Negocios en muchos casos ligados directamente a políticas de seguridad y que ameritarían una investigación especial, sobre todo teniendo en cuenta que, según un informe periodístico, 269 funcionarios de la administración nacional figuran como accionistas o directivos de 890 empresas en la actualidad.²⁰

Las tres dimensiones de la política de seguridad del gobierno de Cambiemos

La política de seguridad del gobierno argentino puede ser comprendida esquemáticamente en el juego de tres dimensiones que conforman una trama material y simbólica que comprende y vincula, en el plano más superficial e inmediato, políticas de represión del delito urbano; en un plano más global y estructural un compromiso geopolítico, y en un plano mucho más profundo y filosófico un componente de tipo ideológico que pareciera impedir a la actual administración comprometerse con la defensa de la dignidad de todas las personas.

Es así que podríamos englobar los principales ejes de la política de Seguridad y Derechos Humanos del gobierno argentino en tres distintos conceptos relacionados entre sí, pero que a su vez se presentan con cierta autonomía en diferentes planos: "dispositivo de temor y control"; "nuevas amenazas"; y "negacionismo". Proponemos estas tres categorías porque presuponen y dan cuenta de un conjunto de acontecimientos, discursos y condiciones sin los cuales sería difícil, sino imposible, una caracterización cabal de la

¹⁹ Para entender el carácter de las palabras de Leuco en el contexto de la disputa política Argentina, sin desmerecer, relativizar o tomar como un caso aislado sus provocadoras declaraciones en el *prime time* de uno de los principales canales de noticias, tal vez sea de utilidad tener en cuenta que casi un año después de sus declaraciones, y con la controversia sobre la desaparición y muerte de Santiago Maldonado en un operativo de Prefectura aún vigente, y la situación de su muerte aún por esclarecerse, el día miércoles 1° de agosto de 2018, al conmemorarse un año de los hechos, el canal de televisión C5N tuvo que ser evacuado por una amenaza de bomba, minutos después de que el canal mostrara a un grupo de encapuchados generando destrozos en la puerta del teatro durante la presentación de un documental sobre Santiago Maldonado.

²⁰ C5n. (01-08-2018). Gobierno S.A: Festival de incompatibilidades de 269 funcionarios. (Archivo de video). Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=XEpdt3Cyagc>

política de seguridad del gobierno. De la misma manera, podemos afirmar que cualquier análisis que se centre únicamente en las manifestaciones institucionales o en la dimensión Estatal o gubernamental de la producción de (in)seguridad(es), como hemos hecho en la mayor parte de este trabajo, siempre será limitado e incapaz de brindar una respuesta integral (Fava, 2016).

La dimensión de la gestión de lo que en el debate público se denomina inseguridad²¹ puede ser comprendida o descripta a través del concepto de "dispositivo de temor y control" ideado por Esteban Rodríguez Alzuetta (2014) para sistematizar el juego de un conjunto heterogéneo de políticas e instituciones gubernamentales y extra-gubernamentales que intervienen en la construcción material y simbólica de la inseguridad, y es de utilidad para comprender la relación entre la voluntad de control por parte del poder gubernamental y la demanda de seguridad por parte de la población, así como un conjunto de situaciones y procesos implicados en la producción y gestión de riesgos y conflictividades, como el pánico moral, la incertidumbre económica, la estigmatización, el revanchismo o el resentimiento, con especial énfasis en la -no directa, sino compleja- relación entre condiciones económicas y delito, un tema también tratado extensamente en trabajos como los de Máximo Sozzo (2016), entre otros. Según Alzuetta (2014) "no hay olfato policial sin olfato social". Una perspectiva similar encontramos en Vera Malaguti cuando se refiere a esta misma problemática utilizando la expresión "adhesión subjetiva a la barbarie" (2011) o en Boaventura Sousa Santos (2004) al utilizar el concepto de "fascismo societal" para referir que vivimos en "sociedades políticamente democráticas pero socialmente fascistas".

Es precisamente en este plano de la realidad en el que la discusión sobre casos como el de Chocobar tienen lugar. No se trata por supuesto de un fenómeno para nada particular, propio o exclusivo de Argentina, como confirman los trabajos de Sozzo, Sousa Santos, y Malaguti. En el medio académico anglosajón se ha definido genéricamente a este fenómeno como "populismo penal", pero, y más allá del problemático uso de la discutida categoría "populismo", el concepto de Rodríguez Alzuetta capta con mayor amplitud las singularidades de la experiencia local. Otros trabajos, como en la obra de Zaffaroni (2011) y su concepto de "criminología mediática", que realza la centralidad actual de los medios masivos en la construcción social de la realidad sobre el delito, contribuyen igualmente a complejizar y situar la mirada sobre el tema.

Sin embargo, no todo pasa por la demanda ciudadana de seguridad y su compleja relación con los factores de poder a nivel interno. Para comprender las políticas implementadas por el gobierno argentino es necesario revisar también con una visión crítica el concepto de "nuevas amenazas" proveniente de la política exterior norteamericana para el Cono sur, en el marco de un re-alineamiento internacional por parte del Gobierno argentino con Estados Unidos y sus aliados que, a partir de diversos acuerdos llamados "de cooperación", suscriptos en términos asimétricos en los que el país se ve subordinado frente a potencias extranjeras, condiciona la soberanía nacional desdibujando los límites

²¹ Para un completo trabajo sobre el tema de la construcción material y simbólica de la inseguridad y el uso de este concepto en el debate público argentino véase: Kessler, G. (2015). El sentimiento de inseguridad. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

entre la seguridad interna y la defensa exterior²², impulsándose la criminalización de la protesta bajo el rótulo de terrorismo, la creación de un derecho penal del enemigo (Zaffaroni, 2007) y la paulatina instalación de un estado de excepción en los términos de Agamben (2004).

La campaña de Cambiemos antes de asumir el Gobierno se basó en un programa que prometía, además de "unir a los argentinos" y "pobreza cero", la "lucha contra el narcotráfico". El principal eje del discurso de la Ministra de Seguridad es el de la guerra contra las drogas. Basta ingresar a la cuenta oficial de la cartera en Facebook en cualquier momento para notar la centralidad que el "combate contra el narcotráfico" tiene, al menos en términos testimoniales, en la política criminal del gobierno actual. Una política global principalmente impulsada por el gobierno norteamericano totalmente deslegitimada y desautorizada, tanto académica como empíricamente que se ha demostrado fracasada en todo el continente (Lander, 2011).

Recientemente el debate sobre las funciones que deberían tener las Fuerzas Armadas en democracia resurgió especialmente en Argentina a raíz de una iniciativa del gobierno que intenta modificar por decretos (683/2018;703/2008) algunos lineamientos del sistema de Seguridad y Defensa Nacional constituido por las leyes de Defensa, Inteligencia y Seguridad Interior, principalmente. Si bien hubieron manifestaciones de otros funcionarios en el mismo sentido en los días previos, Macri anunció estos cambios un día antes de que se publicara el primer Decreto. Con un discurso de "integración al mundo" y "actualización de la Defensa a los desafíos del siglo XXI", hizo referencia a la necesidad de que las Fuerzas Armadas puedan "colaborar con la política exterior" y con la seguridad interior²³. Se propicia de esta manera un cambio en la doctrina y la preparación de las Fuerzas Armadas, para que estas empiecen a cumplir tareas de seguridad interior, y se preparen para combatir agresiones externas no provenientes de Estados formales, conforme a los intereses de Estados Unidos.²⁴

El rol de las Fuerzas Armadas es un debate abierto en Argentina desde la transición democrática. Como afirmaba Frederic (2013) el proceso de profesionalización y democratización para que estas puedan responder eficientemente ante un caso de guerra tenía (y sigue teniendo) muchas indefiniciones. A la pregunta sobre qué hacer con las Fuerzas Armadas en democracia, teniendo en cuenta la traumática memoria de la experiencia Argentina, no habían (ni hay aún hoy) respuestas inequívocas ni concordantes. A partir de sus iniciativas, el gobierno parece pretender zanjar unilateralmente estos debates (aunque en su discurso mencione la necesidad de afrontarlos con sinceridad), incluso salteándose la normativa vigente, sin la

²² Truffó, M; Darraidou, V; Sotelo, F, et al. (2017) Nuevas amenazas; Consecuencias del realineamiento geopolítico en la seguridad interior. En: CELS. Derechos Humanos en la Argentina; Informe 2017. Buenos Aires: Siglo XXI. Recuperado de: https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2017/12/Capitulo3_IA17.pdf

²³ Casa Rosada - República Argentina. (23-06-2018). Puesta en marcha de la reforma del sistema de Defensa Nacional. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=hMVjEwTt1U8>

²⁴ Para un desarrollo exhaustivo sobre los intereses norteamericanos en la región puede consultarse: Boron, A. (2012). América Latina en la geopolítica del imperialismo. Buenos Aires: Luxemburg. Otras especialistas como la historiadora Elsa Bruzzone y la periodista Stella Calloni se han ocupado del tema más reciente y específicamente en diversas declaraciones y colaboraciones a la prensa.

correspondiente autorización del Congreso de la Nación ni el debate nacional que ameritan este tipo de discusiones en nuestro medio.

Puede ser ilustrativo en este caso tomar en consideración un video de archivo que data de 2004 en el que se puede ver a los jefes del Comando Sur y el Pentágono norteamericano manteniendo un intercambio sobre este tema con el periodista y director del CELS, Horacio Verbitsky en el programa de TV "Oppenheimer presenta",²⁵ transmitido desde Miami, en el que los voceros estadounidenses sugieren esta política de intervención de las Fuerzas Armadas en la Seguridad Interior para Latinoamérica. El contrapunto se produce cuando Verbitsky consulta a los norteamericanos sobre qué política tienen ellos en esa materia, y se pone en evidencia el carácter contradictorio de la "recomendación".

Pero posiblemente nada de todo esto se pueda entender sin implicar en el análisis una dimensión ideológica o filosófica acerca de la forma de la "elaboración social del genocidio" presente en la actitud negacionista del gobierno respecto a los crímenes de lesa humanidad perpetrados por el terrorismo de Estado en la última Dictadura Cívico-Militar. Una política oficial que poco a poco tiende a dismantlar las políticas públicas de Memoria, Verdad y Justicia a través de diversos mecanismos políticos e ideológicos. Junto a los ya antes mencionados, podemos enumerar la relativización de la cifra de la cantidad de detenidos-desaparecidos por parte de diversos funcionarios incluido el mismo Presidente hablando de "guerra sucia"²⁶, así como diversos recortes y despidos en el programa Memoria, Verdad y Justicia, o la falta de actos oficiales por el día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia²⁷, entre las diferentes apelaciones a la reconciliación, dejar atrás el pasado, o mirar hacia el futuro, en numerosas declaraciones de funcionarios en referencia a este tema.

Una de las consignas más populares dentro de algunos de los movimientos sociales que se oponen al gobierno de Cambiemos es "Macri, basura, vos sos la dictadura". Aunque la expresión aislada del sentido y el contexto de la agitación política pueda ser exagerada (esta es una de las características de la propaganda y la agitación política), la frase, que de ningún modo puede ser entendida como una tesis de ciencia política con alguna pretensión de verdad en la caracterización del régimen o forma de gobierno vigente en la Argentina, remite a una continuidad histórica entre el auto-denominado "Proceso de Reorganización Nacional" y el gobierno de Cambiemos. Si bien, salta a la vista, se trata de proyectos políticos diferentes, en el marco de una forma de Estado y de Gobierno disímiles, la consigna consigue un valor provocativo significativo, ya que despierta el análisis de los matices en los parecidos y diferencias: marco de alianzas, adversarios, política económica, base social. Precisamente en este último punto, la reflexión se hace más sugestiva. La legisladora Victoria Montenegro, hija de desaparecidos y nieta recuperada sugirió, haciendo una precisión de este mismo concepto que "nos gobiernan los civiles de la dictadura", haciendo referencia a que los mismos sectores sociales y

²⁵ Registromundo03. (28-02-2011). VHM Verbitsky 20110227_p1.flv. (Archivo de video). Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=kmrnbRkeSDQ&feature=youtu.be>

²⁶ La García. (10-08-2016). Macri: "Guerra sucia" y "no tengo idea si fueron 30.000 o 9.000 desaparecidos". (Archivo de video). Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=RvVpKOhP6aE>

²⁷ Ginzberg, V. (15-08-2016). Del hecho al dicho. Página 12. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-306881-2016-08-15.html>

factores de poder que respaldaron y se beneficiaron con la dictadura cívico-militar, son los que hoy respaldan, se ven beneficiados o conforman el gobierno de Cambiemos.

Una perspectiva muy completa para entender de qué modo el genocidio perpetrado en la Argentina "se sigue produciendo" socialmente a través de su elaboración y resignificación en la actualidad la podemos encontrar en la obra del sociólogo Daniel Feierstein (2012;2015;2017), que nos permite reconocer y explicar en alguna medida la vigencia de políticas estatales represivas como un complejo continuum del Estado terrorista.

Según Feierstein (2012;2017) la particularidad de los genocidios contemporáneos es la de re-organizar las relaciones sociales, de modo tal que las prácticas sociales genocidas no culminan con la realización material del exterminio, sino que se realizan *a partir* del hecho, en el ámbito simbólico e ideológico, en los modos de representar y narrar dicha experiencia traumática, y en la incidencia que las representaciones ejercen en la (re)formulación de las diversas relaciones sociales.

Conclusiones

Si bien podemos entender que las tácticas discursivas analizadas operan de manera independiente o combinada en cada uno de los dispositivos citados, cualquier propuesta de lectura crítica de la política de seguridad del gobierno resulta incompleta sin el correspondiente análisis de cada una de estas dimensiones –y de sus componentes gubernamentales como extra-gubernamentales– por su particular gravitación en la determinación de la política criminal.

En este cuadro, quien nada espera de la democracia más que la formalidad del sufragio no debería tener nada que temer. Pero sucede que los Derechos Humanos o el Estado social de derecho ya son parte del ordenamiento jurídico en nuestro país, de modo que desconocerlo es atentar contra la misma institucionalidad democrática. Una democracia que si no aspira a garantizar las bases materiales y las garantías necesarias para ejercer la ciudadanía, no merecería llamarse así. El absolutismo se cuela permanentemente en las grietas de la república, sobre todo cuando se enmascara el avasallamiento de los derechos de las grandes mayorías y la falta de respeto a la dignidad de cada ser humano tras la fachada de un republicanismo nominal.

Bibliografía y documentos consultados

Agamben, G. (2004). Estado de excepción. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.

Aranda, D. (27-11-2017). Qué hay detrás de la campaña anti mapuche. Publicado en el portal La Vaca. Recuperado de: <http://www.lavaca.org/notas/que-hay-detras-de-la-campana-antimapuche-extractivismo-medios-y-un-genocidio-que-no-termina/>

Boron, A. (2012). América Latina en la Geopolítica del imperialismo. Buenos Aires: Ediciones Luxemburg.

Bourdieu, P. (1973). La opinión pública no existe. Publicado originalmente en Les temps modernes, no 318, enero de 1973. Traducción recuperada de: <http://www.teaydeportea.edu.ar/wp-content/uploads/2016/03/Pierre-Bourdieu-La-opini%C3%B3n-p%C3%BAblica-no-existe.pdf>

C5n. (01-08-2018). Gobierno S.A: Festival de incompatibilidades de 269 funcionarios. (Archivo de video). Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=XEpdt3Cyaqc>

Casa Rosada - República Argentina. (23-06-2018). Puesta en marcha de la reforma del sistema de Defensa Nacional. (Archivo de video) Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=hMVjEwTt1U8>

CELS. (2017). Derechos Humanos en Argentina. Informe 2017. Buenos Aires: Siglo XXI Editores. Recuperado de: <https://www.cels.org.ar/web/publicaciones/derechos-humanos-en-la-argentina-informe-2017/>

Dallorso, N. y Seghezzi, G. (2016). Retorno neoliberal y razón securitaria. Publicado en revista Bordes el 19 de Septiembre de 2016. Recuperado de: <http://revistabordes.com.ar/retorno-neoliberal-y-razon-securitaria/>

El País Digital. (27-11-2017). Michetti: "el beneficio de la duda siempre lo tienen que tener las fuerzas de seguridad". (Archivo de video). Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=Yh7-_eEz8AY

Fava, N. (25-02-2016). Regulación de la protesta: la opinión de diversos especialistas. Notas periodismo popular. Recuperado de: <https://notasperiodismopopular.com.ar/2016/02/25/regulacion-protesta-opinion-especialistas/>

Fava, N. (2016). Las dimensiones de la inseguridad. Propuesta para el abordaje de la cuestión securitaria. Desde una perspectiva latinoamericana focalizada en el caso argentino. Publicado en Revista Crítica y Resistencias N° 3, año 2016. Págs. 25-36. Recuperado de: <http://criticayresistencias.comunis.com.ar/index.php/CriticaResistencias/article/view/54>

Feierstein, D. (2012). Memorias y representaciones. Sobre la elaboración del genocidio. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Feierstein, D. (2015). Juicios. Sobre la elaboración social del genocidio II. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Feierstein, D. (2017). El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Fiuza, P. (2017). De la "inseguridad" a la "seguridad de los derechos". Un análisis de los discursos securitarios del Ministerio Nacional de Seguridad (2010-2015). Trabajo presentado en el XXXI Congreso ALAS Uruguay 2017. Asociación Latinoamericana de Sociología. Montevideo. Recuperado de: http://alas2017.easyplanners.info/opc/tl/0935_pilar_fiuza.pdf

Frederic, S. (Sin Fecha). La policía también va al muere. Publicado en revista Anfibia. Recuperado de: <http://www.revistaanfibia.com/ensayo/la-policia-tambien-va-al-muere/>

Frederic, S. (2013). Las trampas del pasado: las Fuerzas Armadas y su integración al Estado democrático en Argentina. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Gargarella, R; Sarlo, B; Svampa, M; et al. (25-02-2018). Hacia una caracterización del gobierno de Cambiemos. Seminario de teoría constitucional y filosofía política. (Entrada de blog). Recuperado de: <http://seminariogargarella.blogspot.com.ar/2018/02/hacia-una-caracterizacion-del-gobierno.html>

Ginzberg, V. (15-08-2016). Del hecho al dicho. Página 12. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-306881-2016-08-15.html>

Jujuy al Momento Diario. (05-12-2016). Caso Milagro Sala: La justicia de Jujuy resiste el lobby internacional. (Archivo de video). Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=MwHWgjni6Nc>

Kessler, G. (2015). El sentimiento de inseguridad. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

La García. (27-11-2017). Bullrich y Garavano justificaron el asesinato del joven Rafael Nahuel. (Archivo de video). Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=e9TbCutkapI>

La García. (10-08-2016). Macri: "Guerra sucia" y "no tengo idea si fueron 30.000 o 9.000 desaparecidos". (Archivo de video). Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=RvVpKOhP6aE>

La Nación. (25-03-2016). Macri: "La justicia tiene que trabajar de manera independiente, aún si investiga a un funcionario mío". Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/1883194-mauricio-macri-la-justicia-tiene-que-trabajar-de-manera-independiente-aun-si-investiga-a-un-funcionario-mio>

Lander, E. (2011). No a la guerra contra las drogas. Caracas: Universidad Nacional Experimental de la Seguridad. Recuperado de: <http://repositorios.unes.edu.ve:8080/jspui/bitstream/123456789/259/1/No%20a%20la%20guerra%20contra%20las%20drogas.pdf>

La Resistencia Noticias. (27-12-2017). El estremecedor relato del cartonero atropellado por la policía durante la represión del 18/12. (Archivo de audio). Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=bV7O0M9mHsU>

Lea, J y Young, J. (1984). Qué hacer con la ley y el orden. Buenos Aires: Editores del Puerto. Recuperado de: <http://josemramon.com.ar/wp-content/uploads/150167440-Lea-John-Young-Jock-Que-Hacer-con-la-Ley-y-el-Orden.pdf>

Malaguti, V. (2011). Adhesión subjetiva a la barbarie. Publicado en Biblioteca electrónica ScIELO. Recuperado de: <http://www.scielo.org.ar/pdf/prohist/v16/v16a09.pdf>

MDZ. (08-09-2017). Patricia Bullrich: "No vamos a permitir una República Mapuche en medio de Argentina". Recuperado de: <https://www.mdzol.com/nota/748358-patricia-bullrich-no-vamos-a-permitir-una-republica-mapuche-en-medio-de-argentina/>

ONU. (18-05-2017). Grupo de trabajo sobre la Detención Arbitraria: Hallazgos preliminares de la visita a la Argentina (8 al 18 de mayo de 2017). Recuperado de: <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=21636&LangID=S>

Página 12. (01-02-2018). Macri se solidarizó con un policía procesado. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/93016-macri-se-solidarizo-con-un-policia-procesado>

Página 12. (20-12-2017). Macri visitó a los policías heridos. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/83896-macri-visito-a-los-policias-heridos>

Poder Ejecutivo Nacional. (23-07-2008). Defensa Nacional. Decreto 683/2008. Boletín Oficial de la República Argentina. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do;jsessionid=7BB61C356BC71E958B33C5EAADD8E44A?id=312581>

Poder Ejecutivo Nacional. (30-07-2008). Directiva de Política de Defensa Nacional. Decreto 703/2008. Boletín Oficial de la República Argentina. Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=312871>

Policiales. (18-12-2017). Policía le tira cinco veces gas pimienta a un jubilado. (Archivo de video). Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=f1Q0R_8yK3o

Registromundo03. (28-02-2011). VHM Verbitsky 20110227_p1.flv. (Archivo de video). Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=kmrnbRkeSDQ&feature=youtu.be>

Revolución Popular Noticias. (06-02-2018). Tremendo cruce entre Bullrich y Tenembaun por el caso Chocobar, Maldonado, Nahuel y el gatillo fácil. (Archivo de video). Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=tDc1z98ZA80>

Revolución Popular Noticias. (06-02-2018). Tremendo cruce entre Bullrich y Tenembaun por el caso Chocobar, Maldonado, Nahuel y el gatillo fácil. (Archivo de video). Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=tDc1z98ZA80>

Rodríguez Alzuetta. E. (2014). Temor y control. La gestión de la inseguridad como forma de gobierno. Buenos Aires: Futuro Anterior.

Romano, S; Lajtman, T; García A. (2017). ¿Por qué y cómo se piensa desde EEUU a América Latina? Función, dinámica e intereses de los thinks tanks estadounidenses que

estudian América Latina. Publicado en CELAG (Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica) el 22 de junio de 2018. Recuperado de: <http://www.celag.org/wp-content/uploads/2018/06/THINK-TANK-CELAG.pdf>

Rosemberg, J. (08-10-2014). Mauricio Macri: "Conmigo se acabaron los curros en Derechos Humanos". La Nación. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/1750419-mauricio-macri-conmigo-se-acaban-los-curros-en-derechos-humanos>

Soria, A. (08-09-2017). Durán Barba Minimizó el impacto del caso Maldonado y cuestionó a Cristina Kirchner: "Es una actriz". La Nación. Recuperado de: <https://www.lanacion.com.ar/2061078-duran-barba-minimizo-la-desaparicion-de-maldonado-y-cuestiono-a-cristina-kirchner-es-una-actriz>

Sousa Santos, B. (2004). Reinventar la democracia. Reinventar el Estado. Quito. Abya-Yala. Recuperado de: <http://www.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/48027.pdf>

Sozzo, M. (2016). Posneoliberalismo y penalidad en América del Sur. Buenos Aires: CLACSO. Recuperado de: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20160404115404/Postneoliberalismo_penalidad.pdf

Todo Noticias. (16-02-2018). Macri: "No entiendo el fallo sobre Chocobar". (Archivo de video). Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=bBGtV8Acngs>

Truffó, M; Darraidou, V; Sotelo, F, et al. (2017) Nuevas amenazas. Consecuencias del realineamiento geopolítico en la seguridad interior. En: CELS. Derechos Humanos en la Argentina. Informe 2017. Buenos Aires: Siglo XXI. Recuperado de: https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2017/12/Capitulo3_IA17.pdf

Zaffaroni, E. (31-01-2018). Carta del Dr. Eugenio R. Zaffaroni al Secretario de DD.HH. Claudio Avruj. Horizontes del Sur. Recuperado de: <http://horizontesdelsur.com.ar/carta-en-respuesta-del-doctor-eugenio-r-zaffaroni-al-secretario-de-dd-hh-claudio-avruj/>

Zaffaroni, E. (2011). La cuestión criminal. Buenos Aires: Planeta.

Zaffaroni, E. (2007). Derecho penal del enemigo. Buenos Aires: Ediar.